



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

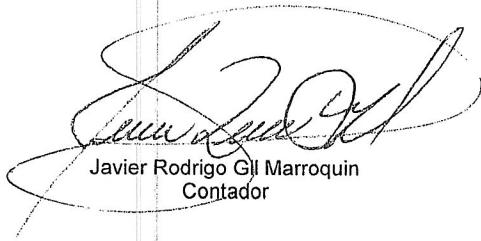
FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)

I. PRODUCTOS

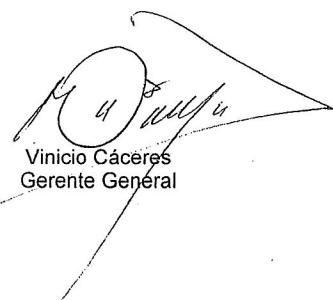
II. GASTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)

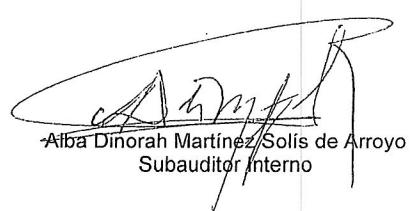
Guatemala, 6 de junio de 2025



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador



Víctor Cáceres
Gerente General



Alba Dinorah Martínez Solís de Arroyo
Subauditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
DISPONIBILIDADES (Nota 1) Fondo de Reserva AID-520-0381	32,000.00
	PATRIMONIO (Nota 2)
	Patrimonio fideicometido
	Recursos del Gobierno
	Recursos de AID
	Recursos devueltos al fideicomitente
	Resultado liquidado por Unidades Ejecutoras
	32,000.00
	(21,597,741.20)
	44,831,824.00
	8,879,277.05
	(74,617,017.27)
	(691,824.98)
TOTAL DEL ACTIVO	32,000.00
	Resultados acumulados (Nota 3)
	Años anteriores
	Año actual
	21,629,741.20
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
	32,000.00

CUENTAS DE ORDEN 46,281,827.80

Guatemala, 6 de junio de 2025

Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador

Vinicio Cáceres
Gerente General

Alba Dínerah Martínez Solís de Arroyo
Subauditor Interno



**BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales**

**FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)**

I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ingresos de Efectivo

Egresos de Efectivo

FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Ingresos de Efectivo

Egresos de Efectivo

FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	_____
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31/12/2024	32,000.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31/05/2025 (Nota 5)	<u>32,000.00</u>

Guatemala, 6 de junio de 2025

Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador

Vinicio Cáceres
Gerente General

Alba Dinorah Martínez Solis de Arroyo
Subauditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2024	AUMENTOS 2025 (+)	DISMINUCIONES 2025 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2025 (+)	SALDO AL 31/05/2025
Recursos del Gobierno	44,831,824.00			44,831,824.00	
Recursos de AID	8,879,277.05			8,879,277.05	
Recursos devueltos al fideicomitente	(74,617,017.27)			(74,617,017.27)	
Resultado liquidado por Unidades Ejecutora	(691,824.98)			(691,824.98)	
Resultados acumulados	21,629,741.20			21,629,741.20	
TOTAL	32,000.00	-	-	-	32,000.00

Guatemala, 6 de junio de 2025

Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador

Vinicio Cáceres
Gerente General

Alba Dinorah Martínez Solís de Arroyo
Subauditor Interno

**FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2025**

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El Ministerio de Finanzas Públicas, en uso de las facultades que le confirió el Acuerdo Gubernativo Número 475-90, del 23 de mayo de 1990, constituyó en el Banco de Guatemala el fideicomiso denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor, para lo cual celebró el contrato contenido en la escritura pública número 560, autorizada el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y del Gobierno, con un plazo inicial de 20 años, ampliado en 5 años más, y un patrimonio fideicometido inicial de hasta un monto equivalente en moneda nacional de US\$1.0 millones provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381 y Q4.0 millones de fondos generados por los programas PL-480-89, el cual fue modificado en varias oportunidades, por lo que dicho patrimonio asciende a Q53.7 millones.

El objetivo de este fideicomiso fue canalizar recursos financieros a los pequeños caficultores por intermedio de los bancos del sistema participantes, con el propósito que estos lograran incrementar su producción, obtuvieran un mejor rendimiento y participaran en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vinculó estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero.

De conformidad con las cláusulas sexta y décima de la citada escritura pública de constitución, el Banco de Guatemala fue autorizado, entre otros, a constituir fideicomisos de segundo grado en bancos del sistema participantes, para canalizar los recursos financieros a los pequeños caficultores. En ese sentido, el Banco de Guatemala constituyó tres fideicomisos de segundo grado, de los cuales se formalizó la extinción y liquidación de los mismos, por medio de los instrumentos públicos que se detallan:

FIDUCIARIO	ESCRITURA PÚBLICA	
	NÚMERO	FECHA
Banco del Agro, Sociedad Anónima ^{1/}	660	07/12/2020 ^{2/}
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola ^{3/}	4	23/02/2024 ^{4/}
Banco del Café, Sociedad Anónima ^{5/}	16	28/05/2024 ^{4/}

^{1/} Funciones que, por fusión, fueron asumidas por el Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima.

^{2/} Autorizada por la notaria Dulce María Oscal Barrios.

^{3/} Actualmente Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

^{4/} Autorizada por la Escribano de Cámara y de Gobierno.

^{5/} Conforme escritura pública número 7, autorizada el 19 de febrero de 2007 por el notario Carlos Eduardo Recinos Aguirre, el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, sustituyó como fiduciario al Banco del Café, Sociedad Anónima.



FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B. POLÍTICAS CONTABLES

1. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria es el quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. RECONOCIMIENTO DE PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos se reconocen por el método “Percibido Modificado”. Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se recibe el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurre en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor registra en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; así como los intereses generados por las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, en caso las disposiciones legales y contractuales permitieran inversiones en el exterior.

3. PERÍODO CONTABLE

El período contable del fideicomiso denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor corresponde a la duración del año calendario.

4. INGRESOS

Los ingresos del fideicomiso están constituidos por los recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381 suscrito el 27 de julio de 1989; por los aportes de contrapartida del Estado de Guatemala; por las recuperaciones del componente de crédito; por los intereses de las inversiones financieras de los recursos del fideicomiso efectuadas por los bancos del sistema participantes; por los intereses de los créditos directos otorgados a usuarios o por medio de Instituciones Intermediarias de Servicios (IISES), a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 10.5%; y por los intereses por créditos otorgados a las IISES, a los cuales se les aplica

A handwritten signature in black ink, appearing to read "WES".



FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

una tasa de interés anual del 7.5%. Cabe indicar que, por los créditos mencionados anteriormente, el Fondo de Reserva obtuvo 0.5 del 10.5% en el primer caso y 0.5 del 7.5% en el segundo caso.

5. EGRESOS

Los egresos del fideicomiso están constituidos por los traslados de fondos efectuados a los bancos del sistema participantes; por el pago de los saldos insoluto s cubiertos con recursos del Fondo de Reserva y por la distribución de los intereses de la manera siguiente:

ENTIDADES PARTICIPANTES	TASA DEL 10.5%	TASA DEL 7.5%
Fondo de Reserva.	0.5	0.5
Banco de Guatemala, en concepto de administración del fideicomiso.	1.0	1.0
Bancos del sistema participantes, para cubrir costos administrativos.	4.0	3.0
Asociación Nacional del Café, por la asistencia técnica que proporcionaba.	5.0	3.0

C. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. DISPONIBILIDADES

Registra un saldo de Q32,000.00, que corresponde a recursos disponibles en el Banco de Guatemala en la cuenta de depósitos monetarios GT90BAGU0101000000001504190 "Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381".

Cabe mencionar que el Banco de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós y en atención al requerimiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contenido en oficio DM-0007-2022/DCPF, del 4 de enero de 2022, provisionó Q960,000.00 para sufragar los gastos de liquidación y el 24 de febrero de 2022 trasladó Q18,581,552.39 a la cuenta de depósitos monetarios GT24BAGU0101000000001100015 "Gobierno de la República, Fondo Común - Cuenta Única Nacional", como devolución parcial del patrimonio fideicometido; lo cual fue comunicado al citado ministerio en oficio número 00643, del 24 de febrero de 2022.



FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, el Banco de Guatemala, en atención al requerimiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contenido en oficio DM-1158-2024/DCPF, del 5 de agosto de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal 2024, trasladó al Fondo Común Q928,000.00, que corresponden a la devolución parcial del patrimonio fideicometido del fideicomiso de primer grado relacionado, lo cual fue informado al referido ministerio en oficio número 02773, del 16 de agosto de 2024. El remanente de la provisión efectuada se trasladará al Fondo Común al formalizarse la extinción y liquidación del fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor.

NOTA 2. PATRIMONIO

Registra un saldo de Q32,000.00, el cual se integra por recursos aportados por el Gobierno de Guatemala por Q44,831,824.00, como contrapartida local; del Convenio de Donación AID-520-0381 por Q8,879,277.05, equivalentes a US\$1,449,999.80 valuados al tipo de cambio de referencia vigente en las fechas en que fueron aportados al fideicomiso (Anexo 2); y de resultados positivos acumulados por Q21,629,741.20; menos los recursos trasladados al Fondo Común por Q74,617,017.27, como devolución parcial del patrimonio fideicometido, con fundamento en los artículos 93 y 94 de los citados decretos números 16-2021 y 54-2022, respectivamente, de los cuales Q19,509,552.39 corresponden al fideicomiso de primer grado y Q55,107,464.88 a los dos fideicomisos de segundo grado denominados Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor (EXBANCAFÉ y EXBANDESA), que fueron administrados por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima; y el resultado neto de la liquidación de dichos fideicomisos de segundo grado por Q691,824.98.

NOTA 3. RESULTADOS ACUMULADOS

Registra un saldo de Q21,629,741.20 que corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso durante el período comprendido del 5 de noviembre de 1990 al 31 de mayo de 2025.

D. NOTA AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 4. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Estado Condensado de Ingresos y Gastos del fideicomiso no presenta movimientos de ingresos y gastos durante el ejercicio contable 2025, en virtud del vencimiento del plazo del fideicomiso.



FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

E. NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Consisten en las disponibilidades del fideicomiso en el Banco de Guatemala. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025, el efectivo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	31/12/2024 EN Q.	31/05/2025 EN Q.
Efectivo	32,000.00	32,000.00
TOTAL	32,000.00	32,000.00

NOTA INFORMATIVA - PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN -

1. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE PRIMER GRADO

De conformidad con lo establecido en la cláusula décimo segunda de la citada escritura pública número 560, y sus modificaciones, el plazo del fideicomiso de primer grado denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor venció el 26 de julio de 2014; asimismo, los fideicomisos de segundo grado finalizaron los procesos de extinción y liquidación, por lo que es procedente su extinción y liquidación.

Cabe mencionar que por medio del oficio DM-817-2024/DCPF, del 10 de junio de 2024, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en virtud de haber finalizado los procesos de extinción, liquidación y finiquito de los fideicomisos de segundo grado constituidos con recursos del fideicomiso de primer grado denominado Mejoramiento del Pequeño Caficultor, solicitó al Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario del fideicomiso de primer grado relacionado, delegar al personal para la integración de un equipo técnico para la determinación de una hoja de ruta y la revisión en la conformación del expediente administrativo que permita la extinción y liquidación del fideicomiso de primer grado en mención. En ese sentido, el Banco de Guatemala, por medio de oficio número 02138, del 21 de junio de 2024, informó a dicho ministerio, sobre los funcionarios designados para integrar el referido equipo técnico.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en oficio DCPF-F-943-2024/ee, del 31 de julio de 2024, entre otros asuntos, solicitó al Banco de Guatemala que manifestara su anuencia al proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de primer grado en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Ministerial Número 481-2020, del 8 de



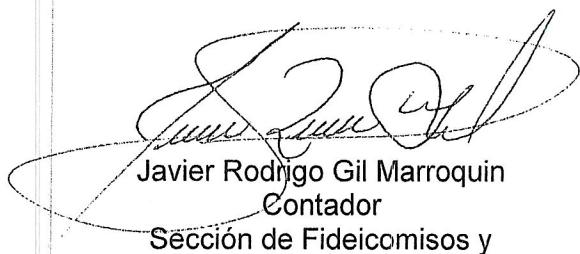
FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

diciembre de 2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el Banco de Guatemala en oficio número 02666, del 9 de agosto del 2024, manifestó su anuencia al referido proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en oficio DM-199-2025/DCPF, del 28 de enero de 2025, en atención al requerimiento del Banco de Guatemala, contenido en oficio número 00313, del 23 de enero de 2025, informó que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos de dicho ministerio, en conjunto con la Comisión Técnica Multidisciplinaria de Gestión de Extinción, está llevando a cabo las acciones para concluir las minutas de las escrituras públicas de extinción y del mandato especial con representación, así como el proyecto de acuerdo gubernativo correspondientes.

En seguimiento a lo anterior, la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en oficio DCPF-F-278-2025/ee, del 12 de marzo de 2025, trasladó a consideración del Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario, el proyecto de acuerdo gubernativo y la minuta para la extinción, liquidación y otorgamiento de finiquito del fideicomiso de primer grado en cuestión, solicitando que dichos documentos sean analizados y, de ser procedente, se manifieste de forma expresa la aprobación de los mismos; o, en su defecto, las observaciones o recomendaciones que existan.

Por lo anterior, el Banco de Guatemala, como fiduciario del fideicomiso relacionado, por medio del oficio número 01737, del 14 de mayo de 2025, trasladó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el proyecto de acuerdo gubernativo y la minuta para la extinción, liquidación y otorgamiento de finiquito, a los cuales se incorporaron las observaciones del Banco Central, en la referida calidad.



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador
Sección de Fideicomisos y
Fondos Especiales



Eslin Rodolfo Martínez Contreras
Jefe
Sección de Fideicomisos y
Fondos Especiales



**BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales**

**ANEXO 1
FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
VALORES EN CUSTODIA EN BANCO DE GUATEMALA En Moneda Nacional		4.00 a/
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN QUETZALES Patrimonio Escriturado en Quetzales Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en Quetzales	50,000,000.00 (5,168,176.00)	44,831,824.00
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN US\$ DÓLARES Patrimonio Escriturado en US\$ Dólares Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en US\$ Dólares	1,500,000.00 (50,000.20)	1,449,999.80
TOTAL		46,281,827.80

- a/ Corresponde a tres testimonios de escrituras públicas que contienen Contratos de Extinción, Liquidación y Finiquitos de los fideicomisos de segundo grado constituidos con recursos del fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor; y a un acta mediante la cual se formalizó la entrega y recepción del patrimonio del fideicomiso de segundo grado denominado "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor", que era administrado por el Banco del Café, Sociedad Anónima.



**BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
SECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES**

**ANEXO 2
RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y POR EL CONVENIO DE
DONACIÓN AID-520-0381
FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR
AL 31 DE MAYO DE 2025
(CIFRAS EN QUETZALES)**

FECHA	DONACIÓN DE AID			RECURSOS DEL GOBIERNO DE GUATEMALA	PATRIMONIO ACUMULADO
	US\$	TIPO DE CAMBIO	QUETZALES		
24-01-1991	-	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
28-01-1992	-	-	-	4,000,000.00	8,000,000.00
18-12-1992	-	-	-	4,000,000.00	12,000,000.00
16-11-1993	-	-	-	5,000,000.00	17,000,000.00
25-02-1994	945,144.80	5.87	5,548,000.00	22,548,000.00	
04-08-1994	-	-	-	5,000,000.00	27,548,000.00
22-12-1994	4,855.00	5.77	28,013.35	27,576,013.35	
22-06-1995	-	-	-	4,000,000.00	31,576,013.35
17-05-1996	-	-	-	1,500,000.00	33,076,013.35
27-06-1996	-	-	-	1,500,000.00	34,576,013.35
06-10-1996	-	-	-	500,000.00	35,076,013.35
18-11-1996	-	-	-	500,000.00	35,576,013.35
05-12-1996	-	-	-	1,000,000.00	36,576,013.35
11-12-1996	-	-	-	500,000.00	37,076,013.35
27-01-1997	-	-	-	500,000.00	37,576,013.35
13-05-1997	-	-	-	750,000.00	38,326,013.35
10-07-1997	-	-	-	750,000.00	39,076,013.35
09-12-1997	-	-	-	750,000.00	39,826,013.35
23-12-1997	-	-	-	750,000.00	40,576,013.35
11-05-1998	-	-	-	354,547.00	40,930,560.35
17-06-1998	-	-	-	381,817.00	41,312,377.35
19-06-1998	-	-	-	253,176.00	41,565,553.35
08-10-1998	-	-	-	428,649.00	41,994,202.35
10-12-1998	-	-	-	150,000.00	42,144,202.35
24-12-1998	471,124.62	6.58	3,100,000.00	45,244,202.35	
07-01-1999	-	-	-	113,635.00	45,357,837.35
23-02-1999	-	-	-	250,000.00	45,607,837.35
05-04-1999	-	-	-	500,000.00	46,107,837.35
26-04-1999	28,505.83	7.03	200,396.00	46,308,233.35	
11-05-1999	-	-	-	250,000.00	46,558,233.35
01-06-1999	-	-	-	250,000.00	46,808,233.35
30-07-1999	-	-	-	250,000.00	47,058,233.35
11-10-1999	-	-	-	500,000.00	47,558,233.35
03-11-1999	-	-	-	750,000.00	48,308,233.35
11-11-1999	-	-	-	250,000.00	48,558,233.35
02-06-2000	-	-	-	2,150,000.00	50,708,233.35
26-07-2000	369.55	7.76	2,867.70	50,711,101.05	
29-10-2004	-	-	-	2,000,000.00	52,711,101.05
11-10-2005	-	-	-	1,000,000.00	53,711,101.05
TOTAL	1,449,999.80		8,879,277.05	44,831,824.00	53,711,101.05



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR

AID-520-0381

REPORTE DE DISPONIBILIDADES AL 31/05/2025

NOMBRE	TIPO	NUMERO		ENTIDAD BANCARIA	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE PAGO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO	VALOR EN QUETZALES
		CUENTA	DEPÓSITO					
Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381	Cuenta de depósitos monetarios	GT90BAGU0101000000001504190		Banco de Guatemala	-	-	-	32,000.00
								32,000.00

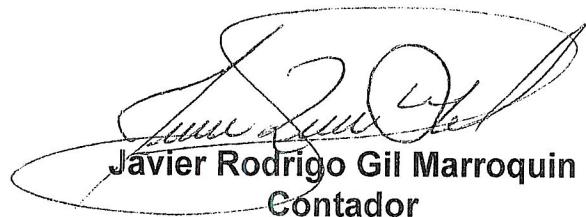
BANCO DE GUATEMALA
7^a. Avenida 22-01, zona 1 - Guatemala, Guatemala, C.A.

El infrascrito Contador del Fideicomiso “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”,

CERTIFICA:

Que el fideicomiso mencionado, de acuerdo con los registros contables respectivos, no obtuvo ingresos por productos durante el mes de mayo de dos mil veinticinco.

Y para los usos correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el seis de junio de dos mil veinticinco.



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador



CUENTA ESTANDARIZADA: GT90 BAGU 0101 0000 0000 0150 4190

**150419-0 FONDO DE RESERVA FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICUL
BANCO DE GUATEMALA, SECCION DE FIDEICOMISOS**

AL: 31 DE MAYO DE 2025

[QUETZAL]

DIA	COD	No. DOC	No. LBTR	DEBITOS	CREDITOS	RESERVA LOC.	RESERVA EXT.	SALDO
			SALDO ANTERIOR AL 30/04/2025	0.00	0.00			32,000.00 32,000.00

RESUMEN

DESCRIPCION

SALDO ANTERIOR

CANTIDAD

VALOR

SALDO

CH = CHEQUES 0 0.00 32,000.00

CG = CARGOS GLOBALES 0 0.00

ND = NOTAS DE DEBITO 0 0.00 0.00

NC = NOTAS DE CREDITO 0 0.00

DP = DEPOSITOS 0 0.00 0.00

SALDO ACTUAL AL 31 DE MAYO DE 2025

32,000.00

NOTA: IMPRIMA Y CONSERVE ESTE ESTADO DE CUENTA. SI LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA NO RECIBE AVISO DE INCONFORMIDAD DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS 10 DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁN POR CORRECTOS Y ACEPTADOS LOS MOVIMIENTOS Y SALDOS REPORTADOS.

AVISO:

De la manera más atenta se le recuerda que, de acuerdo con lo establecido en Decreto No. 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cuentahabiente tiene la responsabilidad de actualizar la información correspondiente al expediente de su cuenta, por lo menos una vez al año. Si ya efectuó este trámite, por favor sírvase omitir este requerimiento.